



El Gobierno de España lamenta el resultado negativo de la votación del *Brexit*

15 de enero de 2019

El Gobierno español lamenta el resultado negativo de la votación celebrada hoy en el Parlamento británico. España desea que, a pesar del voto de hoy, finalmente el Parlamento Británico dé su aprobación al texto que ha sido negociado durante un año y medio y goza del beneplácito del Gobierno británico.

El Gobierno de España considera que el Acuerdo es el mejor posible, que es la opción que protege mejor los intereses de ambas partes, así como los derechos de los ciudadanos y de los operadores económicos. Un acuerdo que contiene un equilibrio de concesiones difícil de alcanzar, y que busca una salida ordenada, y que reabrirlo conduciría a un escenario peligroso.

El Ejecutivo lleva desde hace meses preparando su *Plan de Contingencia* en caso de salida de Reino Unido sin acuerdo. Una salida no ordenada sería negativa para la Unión Europea y catastrófica para el Reino Unido. Se trata de un escenario improbable e indeseable, que, no obstante, no puede ser descartado. Por ello, el Gobierno seguirá trabajando en esta línea, a través de la aprobación de un Real Decreto-Ley de medidas de contingencia y de la actualización de la página web [Preparados para el Brexit](#).

El Gobierno ha dado prioridad en todo momento a los derechos de ciudadanos y residentes. El Reino Unido ha ofrecido la garantía unilateral de una serie de derechos en el marco del “settled status”. De manera paralela, el presidente del Gobierno ya ha anunciado que España garantizará los derechos de residentes británicos en caso de salida no ordenada, de forma que puedan permanecer en España.

